

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 103 DE 10
OCTUBRE DEL 2006, CONCEJO MUNI-
PAL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN
NOMBRE CALLE RIO DE JANEIRO

DECRETO EXENTO 4526 /

RECOLETA, 16 OCT 2006

VISTOS:

1.- La presentación del Sr. Ricardo Meruane, y otros vecinos de la Comuna, en la cual solicitan cambiar la denominación de calle Río de Janeiro, por la del Humorista Carlos Helo”, como un reconocimiento al destacado Vecino y amigo de la Comuna.-

2.- Que don Carlos Helo Rojas, (Q.E.P.D) figura señera del humor Chileno, vivió durante sus últimos años de vida en la calle Río de Janeiro de esta Comuna.

3.- El acuerdo N° 103 de 10 Octubre 2006, del Concejo Municipal de Recoleta. que aprueba la Modificación del nombre de la calle antes mencionada como un justo reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el acuerdo N° 103 de 10 Octubre 2006 del Concejo Municipal de Recoleta, a través del cual se aprueba modificar el nombre de la calle Rió de Janeiro entre calles Dominica y Alberto Figueroa por el de Humorista Carlos Helo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO CORNEJO CHAVEZ
ALCALDE